

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF MPF N° 021/2021.

Mendoza, 08 de marzo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706, artículos 87 y 151, Decreto Reglamentario 1000/15, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente electrónico N° **EX-2021-00471928- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita el Reconocimiento de Gastos a favor de **DANIEL DUBROWSKY** por el **SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE DE GENERAL ALVEAR PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, prestado en los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE del año 2020** según Factura "C" N° 00003-00000033 de fecha 18/11/2020; Factura "C" N° 00003-00000034 de fecha 03/12/2020 y Factura "C" N° 00003-00000035 de fecha 21/01/2021.

Que el día 31/12/2019 operó el vencimiento del contrato de alquiler del inmueble destinado al funcionamiento de la Unidad Fiscal de General Alvear, y otras dependencias del Ministerio Público Fiscal, ubicado en calle Paso de los Andes N°476 de General Alvear, Mendoza, suscripto con el Sr. DANIEL DUBROWSKY, iniciado por la Suprema Corte de Justicia mediante Expte. 224-D-2014-03882-E-0-7 y adjudicado por Acordada N° 26324 de fecha 08/01/15 (orden 8, GEDO IF-2019-06494475—GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en virtud de la autonomía funcional, financiera y presupuestaria del este Ministerio Público Fiscal, la Suprema Corte de Justicia, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas realizó la cesión del contrato de alquiler a este Ministerio. (orden 10, documento GEDO IF-2019-06494688—GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que con los extensos plazos de publicaciones que conlleva el trámite licitatorio, la posterior declaración de emergencia social, económica, administrativa y financiera, (Decretos 359 y 401/2020) por la Pandemia COVID 19, y las **restricciones presupuestarias impuestas por las autoridades provinciales**, la apertura de sobres se vio aplazada en dos oportunidades.

IF-2021-01318060-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que en acto de apertura de sobres de fecha 25/06/2020, se presentaron dos oferentes, los cuales omitieron constituir la garantía de oferta, por lo que ambas ofertas fueron rechazadas por Resolución SAF 047/2020 de fecha 03/07/2020. (orden 32, documento GEDO IF-2021-1316371—GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que fue necesario realizar una contratación directa hasta tanto se adjudicara la licitación pública, por lo que en noviembre del año 2019, se inició una Contratación Directa con el actual locador, Sr. Daniel Dubrowsky tramitada en EX 2019-6493406--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL para hacer frente a la liquidación y pago de los meses de Enero, Febrero y Marzo/2020, actualizando el canon mensual a la suma de \$43.000,00.

Que con fecha 15/01/2021 se dio inicio a la Licitación Pública por Proceso n° 10202-0004-LPU21 del Sistema COMPR.AR expediente EX-2021-00287640--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL caratulado "ALQUILER INMUEBLE GENERAL ALVEAR (CONVENIO MARCO CON LA MUNICIPALIDAD GRAL. ALVEAR), con fecha de apertura 28/01/2021, el cual se encuentra actualmente en trámite.

Que resulta necesario tramitar el Reconocimiento de Gasto de las Facturas n° "C" N° 00003-00000033; "C" N° 00003-00000034 y "C" N° 00003-00000035, tramitado en los presentes autos por tratarse de prestaciones de servicios devengadas en el ejercicio 2020. (orden 5 documento GEDO DOCFI-2021-00471965-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; orden 6 documento GEDO DOCFI-2021-00471968-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y orden 7 documento GEDO DOCFI-2021-00471972-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el Administrador Financiero del MPF, en su calidad de Director General de Administración (Ley 8706 - Art. 10), presta conformidad del servicio. (orden 19, documento GEDO N° IF-2021-00645149-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se constató que los precios resultan sin cambios desde la contratación iniciada mediante EX 2019-6493406--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL (artículo 151 de Ley de Administración Financiera N°8.706 y Decreto 1000/15).

Que en orden 18 obra Volante de Imputación Preventiva N° 94/2021 por un total de \$129.000,00 (PESOS: CIENTO VEINTINUEVE MIL con 00/100) - (documento GEDO N° CGP-2021-00645149-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General, con fecha 02/03/2021, emite Dictamen N° 16/2021, el cual concluye "... esta Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General de la SCJM estima que se han observado y cumplimentado las previsiones normativas establecidas para el reconocimiento de gastos por legítimo abono por el servicio efectivamente

IF-2021-01318060-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

prestado al Ministerio Público Fiscal por DUBROWSKY DANIEL, según se desprende de las facturas e informes incorporados en estos autos, resultando técnica y legalmente viable la prosecución del trámite correspondiente....". (Orden 26 - documento GEDO IF-2021-01219977-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal solicita se continúe con el trámite pertinente (documento GEDO DI-2021-01272661-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden n° 28).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) RECONOCER EL GASTO a favor de **DANIEL DUBROWSKY** Prov. N° 85037 por el **SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE** ubicado en **calle Paso de los Andes N°476 de General Alvear, Mendoza**, por la suma total de **\$129.000,00 (PESOS: CIENTO VEINTINUEVE MIL con 00/100)** correspondiente a Factura "C" N° 0003-00000033 de fecha 18/11/20, por un monto de \$43.000,00 (PESOS: CUARENTA Y TRES MIL con 00/100); Factura "C" N° 0003-00000034 de fecha 03/12/20, por un monto de \$43.000,00 (PESOS: CUARENTA Y TRES MIL con 00/100) y Factura "C" N° 0003-00000035 de fecha 21/01/21, por un monto de \$43.000,00 (PESOS: CUARENTA Y TRES MIL con 00/100).

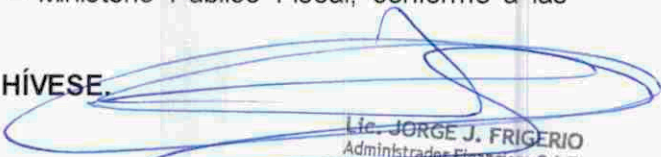
II) ESTABLECER que el total de la presente erogación sea de por la suma de **\$129.000,00 (PESOS: CIENTO VEINTINUEVE MIL con 00/100)**, imputable a la Partida **ALQUILERES DE INMUEBLES - 413.15 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero a correr los volantes de imputación ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

IV) AUTORIZAR a abonar, oportunamente, la presente erogación por intermedio de la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero – Ministerio Público Fiscal, conforme a las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

IF-2021-01318060-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Gobierno de la Provincia de Mendoza
Provincia de Mendoza

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número: IF-2021-01318060-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Mendoza, Lunes 8 de Marzo de 2021

Referencia: RES.SAF N°021/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by FRIGERIO Jorge Javier
Date: 2021.03.08 10:50:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Javier Frigerio
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL MENDOZA

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.03.08 10:47:29 -0300